

# **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

**COLEGIO BICENTENARIO ESPAÑA  
2025**



### **IMPORTANTE**

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura

## **LA CONVIVENCIA EDUCATIVA Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

### ***"La convivencia la hacemos todos" (PNCE)***

La nueva organización para la Educación Pública Chilena y creación de una nueva institucionalidad, es una oportunidad para generar nuevas características e impulsos que permiten renovar e instalar acuerdos y principios, en beneficio de la calidad de nuestra educación.

Investigaciones evidencian que una buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. La buena noticia es que la "convivencia", en su carácter formativo, se enseña y se aprende. Por lo tanto, es fundamental que las normativas y reglamentos, el currículo y todas las actividades que ocurren en un establecimiento escolar, estén intencionadas y direccionadas hacia una buena convivencia, donde las relaciones interpersonales sean respetuosas, tolerantes, inclusivas, pacíficas y colaborativas y generen un buen ambiente, en todas las actividades diarias, clases, recreos, actividades extraprogramáticas u otras que se desarrollen en el establecimiento.

Desde el año 2011, con la Ley de Violencia Escolar, el MINEDUC ha venido realizando cambios, que velan por la mejora de la convivencia, exigiendo dicha ley, desarrollar un "Reglamento de Convivencia Escolar" en cada establecimiento. A la fecha, se ha seguido avanzado, culminando con la "Política Nacional de Convivencia Escolar" (PNCE), presentada a las comunidades educativas en marzo de 2019. Esta política exige generar un "Plan de Gestión para la Convivencia" (PGCE), articulado con el Reglamento Interno Escolar (RIE), el Plan de Mejora Escolar (PME) y el Plan de Formación Ciudadana, entre otros documentos.

La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) profundiza en definiciones claves, otorga sentido, entrega un marco conceptual y de acciones junto con herramientas para ser implementadas en los establecimientos escolares.

Como pilar fundamental señala "el aprender a convivir con respeto a las diferencias", en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes.

Están presentes los conceptos de inclusividad, la capacidad de acoger y respetar la diversidad cultural, social, personal y de género, en sus múltiples dimensiones e identidades percibidas como una riqueza que contribuye al desarrollo de todos los miembros de la comunidad.

Se exige también, que sea parte de la buena convivencia, la colaboración y participación democrática de todos sus miembros de la comunidad escolar, lo que facilita el desarrollo de la identidad y del sentido de pertenencia. Esto, a su vez, aporta a la construcción de un proyecto común y compartido por todos los actores de un establecimiento, orientado a la formación integral de los estudiantes como propósito central.

La PNCE busca la resolución pacífica y dialogada de los conflictos como modo de enfrentar desacuerdos en las relaciones cotidianas entre los miembros de la comunidad escolar.

Se invita a los integrantes de las comunidades escolares a revisar, actualizar o a generar el “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar”, (PGCE), para que sea un instrumento de planificación y de gestión que busca materializar las acciones intencionadas para la buena convivencia. Son sus referentes el PEI con su misión, visión y sellos particulares; los objetivos estratégicos del establecimiento, las bases curriculares con sus objetivos transversales, los estándares propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación y otros documentos que se detallan al interior de este trabajo.

**ÍNDICE DE CONTENIDOS  
DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

I.	CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.	6
II.	OBJETIVOS EN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.	10
III.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.	11
IV.	ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.	11
V.	ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.	15
VI.	ACTIVIDADES PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.	16

## I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

<b>a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional.</b>	
Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	Servicio Local Territorio Andalién Sur
Región del Servicio Local	8va
RBD del establecimiento	4574-8
Tipo de establecimiento	Público
Niveles de enseñanza	Pre-Básica, E. Básica y Media
Dirección	Avenida Roosevelt # 1596 Concepción
Comuna, región	Concepción, Octava
Teléfono	412858402
Correo electrónico establecimiento	c.espana@andaliensur.cl
Nombre director(a)	Sra. Victoria Uribe Allen
Correo electrónico director	<a href="mailto:v.uribe@cesp.cl">v.uribe@cesp.cl</a>
Programa de apoyo como PIE, otros	PIE

## **b) Introducción y marcos legales y normativos.**

### **En el marco de la ley sobre Violencia Escolar, se entiende**

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra (Política Nacional Convivencia Escolar, Mineduc, 2019)

**Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía.

Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

La Ley 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia Escolar” la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Ley 21.040, en sus artículos 5, Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, el Sistema promoverá el desarrollo de los estudiantes en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y el desarrollo físico, entre otras, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum, y las necesidades y adaptaciones que la comunidad educativa convenga, en lo pertinente.

El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad.

En el Artículo 10. Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el proyecto educativo institucional del establecimiento y sus modificaciones, el que deberá ser expresión de la diversidad de la comunidad escolar y atender a las orientaciones del Plan Estratégico Local, consultando previamente al consejo escolar y al consejo de profesores respectivo, de acuerdo a la normativa vigente. El Director Ejecutivo podrá realizar observaciones al proyecto educativo del establecimiento, fundadas en la normativa vigente o en las definiciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Local o en la Estrategia Nacional de Educación Pública. El director del establecimiento podrá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo. No obstante, deberá incorporarlas cuando el Director Ejecutivo cuente con el acuerdo del Comité Directivo Local.

**c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.**

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros en la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes, aportan en la construcción de la convivencia.

Los enfoques sugeridos por la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018, orientan sobre la relación y acción entre los distintos miembros de las comunidades educativas. Esto implica:

- ✓ Generar ambientes que permitan aprender.
- ✓ Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- ✓ Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.

En la construcción del PGCE y de sus actividades, es importante tener presente también los siguientes enfoques:

- ✓ **Enfoque formativo** en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
- ✓ **Enfoque inclusivo**, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género.
- ✓ **Enfoque participativo**, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
- ✓ **Enfoque territorial**, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.

- ✓ **Enfoque ético**, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.
- ✓ **Enfoque de derechos**, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.

**d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PGCE**

**Visión del establecimiento**

Visión

“Formar personas con un alto nivel académico y cultural que permitan desarrollar su pensamiento crítico con conocimientos, aptitudes y valores asumiendo responsablemente el respeto a la diversidad y el cuidado del medio ambiente para integrarse y comprometerse con la sociedad de manera efectiva y positiva.”

**Misión del establecimiento**

Misión

“Educar con calidad e inclusividad desarrollando las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la educación superior y requerimientos del mundo laboral, potenciando su desarrollo personal y proyectos de vida, y resaltando los valores que son pilares de nuestra sociedad, así como el cuidado del medio ambiente.”

**Sellos Educativos del establecimiento**

Colegio de estudiantes con formación integral: Somos un colegio que se preocupa de entregar una formación integral y laica a sus estudiantes, con el fin que se inserten en la sociedad, no solo como mujeres empoderadas de su rol de género y como futuras profesionales, sino también como ciudadanas responsables.

- ✓ Profesores comprometidos con sus estudiantes: Nuestros docentes muestran constante preocupación por su profesión, por la relación con sus pares y con la comunidad educativa.
- ✓ Educar en la diversidad: Nuestro colegio educa en la diversidad, entendida como las características del ser humano en sus múltiples dimensiones. Propiciando a que nuestra comunidad educativa conozca su entorno y respete los derechos humanos de todos, sin discriminaciones de ningún tipo, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo integral de la sociedad.
- ✓ Desarrollo artístico, deportivo y educación ambiental: Nuestra educación potencia el desarrollo cultural de nuestros estudiantes, a través de instancias de expresión de sus

emociones y pensamientos, por medio del arte y el deporte en sus distintas manifestaciones. Nuestro colegio educa actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

### **Perfil del estudiante**

Estudiantes que se inserten en la sociedad, no solo como mujeres empoderadas de su rol de género y como futuras profesionales, sino también como ciudadanas responsables. Estudiantes que se desarrollen en el ámbito artístico y deportivo, además de interés por alcanzar conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural.

## **II. OBJETIVOS EN PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

### **Texto del Objetivo del Plan Nacional de Convivencia Escolar.**

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala como objetivo fundamental el "orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el buen desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa".

### **Objetivo general del plan:**

- ✓ Generar estrategias y acciones que fomenten la sana convivencia escolar, fortaleciendo los procesos de enseñanza/aprendizaje, en conjunto con toda comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar un ambiente y clima escolar propicio para los aprendizajes y para la formación personal de los estudiantes.

### **Objetivos Específicos:**

- ✓ Elaborar en conjunto un plan de acción para promover en la comunidad educativa la buena convivencia y prevenir todo tipo de violencia física, verbal o psicológica, agresiones u hostigamiento entre los distintos actores de la misma.
- ✓ Generar espacios e iniciativas de participación y reflexión que promuevan la sana convivencia escolar y que sea representativas de los diversos estamentos que componen la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados).
- ✓ Realizar trabajo colaborativo con los estamentos de Inspectoría General, Unidad Técnico Pedagógica y Docentes, Programa de Integración Escolar, con el fin de velar por la sana convivencia, estableciendo medidas reparatorias y de apoyo que sean necesarias y activando los protocolos que correspondan.
- ✓ Mantener canales de información disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar relacionadas con la sana convivencia

escolar.

- ✓ Reunirse de forma semanal como equipo de convivencia escolar para analizar situaciones que atentan contra la sana convivencia escolar: (Revisión de casos, situaciones emergentes, pesquisas, intervenciones y seguimiento con estudiantes).

### **III. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA EDUCATIVA CON OTROS DOCUMENTOS.**

El PGCE está articulado con otros documentos del establecimiento, está articulado con los principios y valores declarados en el PEI, con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el ámbito de convivencia escolar en el PME. Coherencia con el RIE en relación a las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.

También existe coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RIE y demás documentos del establecimiento educacional. Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RIE. Coherencia en las definiciones de convivencia y del Plan de Gestión con el Plan de Formación Ciudadana.

Coherencia con las definiciones de convivencia con los diferentes documentos del establecimiento.

### **IV. ORIENTACIONES PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.**

Todo establecimiento educacional reconocido oficialmente por el Estado, de todos los niveles y modalidades, debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Educativa.

Si bien este plan se redacta como Plan Estratégico cada 4 años, en coherencia con el PME, contempla una bajada en una calendarización anual o cronograma para el año escolar en curso, señalando los objetivos de cada actividad, su encargado y la fecha de realización.

En el Plan de Gestión del establecimiento están presentes las iniciativas o acciones que surgen desde los objetivos, como solución a los problemas derivados del autodiagnóstico periódico sobre convivencia, acordados por el consejo escolar, ejecutado por el equipo directivo y evaluado por el consejo escolar del establecimiento. (Ley 20.040 art 10), de acuerdo a la modalidad de educación del establecimiento.

Este plan es difundido a través de diversas modalidades a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.

**a) Equipo de Convivencia Educativa en el establecimiento educacional.**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre/s</b>	<b>Tareas y Responsabilidades</b>	<b>Función que desempeña en el EE</b>
Encargado Convivencia Educativa	Leslya Carolina Cichero Céspedes	Coordinar el equipo de Convivencia Escolar. Liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a promocionar una sana convivencia y mejorar el buen trato, gestionando buen clima de convivencia entre la comunidad educativa. Resolver situaciones de conflicto relacionadas con la convivencia escolar.	Encargado de Convivencia Escolar
Equipo de Convivencia Educativa	Leslya Carolina Cichero Céspedes	Implementar actividades y estrategias que ayuden a promocionar una sana convivencia y mejorar el buen trato, gestionando buen clima de convivencia entre la comunidad educativa Resolver situaciones de conflicto relacionadas con la convivencia escolar.	Psicóloga Enseñanza Básica
	Alfredo Riquelme Godoy	Implementar actividades y estrategias que ayuden a promocionar una sana convivencia y mejorar el buen trato, gestionando buen clima de convivencia entre la comunidad	Psicólogo enseñanza Media

		educativa Resolver situaciones de conflicto relacionadas con la convivencia escolar.	
	Daniela Burgos Ortiz	Implementar actividades y estrategias que ayuden a promocionar una sana convivencia y mejorar el buen trato, gestionando buen clima de convivencia entre la comunidad educativa Resolver situaciones de conflicto relacionadas con la convivencia escolar.	Trabajadora Social Nivel de enseñanza básica
	Mónica González Hidalgo	Implementar actividades y estrategias que ayuden a promocionar una sana convivencia y mejorar el buen trato, gestionando buen clima de convivencia entre la comunidad educativa Resolver situaciones de conflicto relacionadas con la convivencia escolar.	Trabajadora Social Nivel de enseñanza Media

**b) Políticas de prevención para una buena convivencia educativa.**

- ✓ Para mantener una buena convivencia escolar, es necesario desarrollar al interior del EE políticas preventivas, pues estas fortalecen una convivencia positiva.
- ✓ El enfoque formativo de la convivencia tiene una dimensión preventiva que implica preparar a los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para tomar decisiones anticipadas y enfrentar adecuadamente situaciones que alteran la buena convivencia, así como promover su comprensión; que todos los miembros de la comunidad escolar son sujetos de derechos y de responsabilidades.
- ✓ Esta política se concretará en las siguientes acciones:
- ✓ Buscar la forma para que toda la comunidad educativa esté atenta a situaciones de vulneración de derechos, violencia y agresiones sexuales, así como cualquier otra ocurrencia escolar que afecte y/o lesione a cualquiera de los integrantes de la comunidad y

que dañe la buena convivencia.

- ✓ Conocer, concretar y supervisar el cumplimiento del PGCE por todos los miembros de la comunidad escolar y particularmente por los responsables de las acciones a realizar.
- ✓ Concretar en el plan, programas, proyectos e iniciativas preventivas y de promoción de la buena convivencia escolar.
- ✓ Realizar charlas o talleres que fomenten la buena convivencia escolar para padres, madres y apoderados, sobre temas concretos, por ejemplo, prevención de drogas, alcohol, autocuidado, etapas de desarrollo y crecimiento, estilos disciplinarios de la familia, etc.
- ✓ Realizar capacitaciones por estamentos, en estrategias para la resolución constructiva de conflictos y tópicos relativos a la vulneración de derechos.
- ✓ Promover valores y principios expuestos en el PEI y concretarlos en la vida cotidiana de los estudiantes.
- ✓ Utilizar los tiempos que asigna el establecimiento a los profesores jefes, como por ejemplo, orientación y consejo de curso como espacios adecuados para conversar y mediar sobre diferencias o conflictos entre estudiantes.
- ✓ Preparar y hacer partícipes a los estudiantes en roles de mediadores, como también estar abierto a escuchar posibles soluciones que ellos propongan a sus conflictos, a profesores o encargados de convivencia escolar.
- ✓ Realizar jornadas de reflexión con los alumnos por niveles, buscando fortalecer los valores de respeto, tolerancia, comunicación asertiva, capacidad de escucha empática y otras características que propenden a una buena convivencia.

### **c) Fuentes para realizar el diagnóstico de la Convivencia Educativa.**

- ✓ Resultados de encuestas de satisfacción de alumna de establecimiento educacional.
- ✓ Jornada de Reflexión con funcionarios sobre el Plan de Convivencia Escolar anual.
- ✓ Resultados del análisis de los Estándares Indicativos de Desempeño (Agencia Calidad 2014), en relación a las acciones y prácticas descritas en este ámbito.
- ✓ Informes de visitas de evaluadores de la Agencia de Calidad en relación a la convivencia escolar.
- ✓ Aplicación de prácticas intencionadas que los equipos directivos y de gestión en su acción cotidiana realizan para fortalecer la convivencia y promover la participación de todos los actores. Usar como referencia: Marco de la Buena Dirección (Dimensión: gestionando la convivencia).
- ✓ Prácticas docentes, sobre calidad de la relación con los estudiantes. Usar como referencia: Marco para la Buena Enseñanza. (Dominio B, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje).

- ✓ Resultados DIA Socioemocional y de convivencia escolar.

El objetivo es buscar entregar información sobre los logros y avances de la información sobre los logros y avances en el área socioemocionales de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento y cómo influye éste en su aprendizaje. Con esta información, docentes y equipos directivos pueden evaluar las acciones realizadas durante el año que finaliza y usar esta información para planificar el año siguiente, promoviendo una formación integral en las y los estudiantes, así los equipos pedagógicos y Equipo de convivencia escolar podrán conocer el desarrollo de estos aprendizajes en las y los estudiantes y su percepción respecto de cómo el establecimiento genera acciones para promoverlos.

#### **V. ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.**

- ✓ En la construcción de nuestro Plan de Gestión de la Convivencia Educativa hubo participación de la comunidad educativa y se presenta ante el consejo escolar para su aprobación y posterior difusión.
- ✓ Durante el año el PGCE se socializará con la comunidad educativa, a través de las redes sociales del establecimiento, en reunión de apoderados, en orientación con los estudiantes y en consejo general con todos los funcionarios de la comunidad escolar, etc.

**VI. PLAN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA.**

ACTIVIDADES O ACCIONES	OBJETIVO/S	PARTICIPANTES BENEFICIARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>JORNADA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA</b>	Recordar a toda la comunidad escolar las normas internas de convivencia escolar de nuestro establecimiento y actualización.	Toda la comunidad Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Encargada Convivencia Educativa</li> <li>▪ Inspectoría General</li> </ul>	Documento de trabajo por grupo. PPT.	Asistencia de funcionarios a la Jornada. Documento entregado a apoderados del establecimiento.	Marzo	Diciembre
<b>SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA</b>	Socializar a la comunidad educativa el plan de gestión del presente año de convivencia educativa el cual tendrá como objetivo dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa. Asegurar y garantizar la participación y compromiso de toda la comunidad escolar.	Toda la comunidad Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo de Convivencia educativa</li> </ul>	Plan de gestión de la Convivencia Escolar.	Plan de gestión de la Convivencia Escolar.	Marzo	Abril

ACTIVIDADES O ACCIONES	OBJETIVO/S	PARTICIPANTES BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	RECURSOS	EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>APLICACIÓN DE DIA (DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES)</b>	Aplicación DIA. Análisis de resultados. Determinar estrategias a implementar. Evaluación.	Desde 1° básico a 4° Medio.	▪ Encargada de Convivencia Educativa	Computador Acceso a internet. Plataforma DIA. Material impreso.	Resultados DIA.	Marzo	Abril
<b>ESCUELA PARA PADRES</b>	Facilitar a los padres información, orientación y asesoramiento para su importante rol en la crianza de las estudiantes y así, prevenir conductas de riesgo y promover relaciones familiares sanas.	Apoderados del establecimiento.	▪ Equipo de convivencia Educativa	Material de oficina. Impresiones e insumos computacionales.	Material realizado. Lista de asistencia.	Marzo	Diciembre
<b>CAPACITACIONES FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES</b>	Desarrollar prácticas socioemocionales orientadas al autocuidado docente y a la promoción de una cultura de bienestar en el aula. Enfocado en cómo afectan las diferentes actitudes socioemocionales en el aprendizaje, especialmente en la	Equipo directivo Docentes del establecimiento.	▪ Equipo Directivo	Capacitación. Materiales de oficina. Computador.	Lista de asistencia. Fotografías.	Marzo	Diciembre

ACTIVIDADES O ACCIONES	OBJETIVO/S	PARTICIPANTES BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	RECURSOS	EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Potenciar la participación y formación ciudadana para fortalecer el sano clima de la convivencia institucional a través de una comunicación efectiva y de respeto hacia los demás.	Comunidad escolar	▪ UTP	Material de oficina Impresiones e insumos computacionales Mobiliario Capacitaciones Alimentación	Plan de trabajo CEAL.	Marzo	Diciembre
<b>REUNIONES SEMANALES EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Punto de encuentro entre miembros del equipo de convivencia escolar con el objetivo de realizar un trabajo coordinado. Las reuniones facilitan la comunicación dentro del equipo al coordinar objetivos.	Comunidad Escolar	▪ Equipo de convivencia Educativa	libro de actas	Libro de actas.	Marzo	Diciembre
<b>DÍA DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA</b>	Conmemorar mediante una actividades lúdicas y participativas el Día de la CE para fomentar un sano clima escolar. Igualmente, fortalecer el desarrollo en ámbitos personal, social y de aprendizaje de las	Estudiantes de todos los niveles. Profesores. Docentes. Asistentes de la educación.	▪ Encargada de Convivencia Educativa ▪ Equipo de Convivencia Educativa	Orientaciones del Mineduc. Impresiones e insumos computacionales. Materiales.	Fotografías.	Abril	Abril

<b>ACTIVIDADES O ACCIONES</b>	<b>OBJETIVO/S</b>	<b>PARTICIPANTES BENEFICIARIOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>
<b>DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL CYBERBULLYING</b>	Promocionar la prevención de todo tipo de violencia que pueda existir a nivel escolar, incluyendo también el ciberacoso.	Comunidad escolar	• Equipo de Convivencia Educativa	Orientaciones del Mineduc. Materiales de oficina.	Material realizado.	Marzo	Marzo
<b>DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL</b>	Crear conciencia sobre la necesidad de erradicar todo tipo de violencia contra las infancias y adolescencias.	Estudiantes de todos los niveles	▪ Equipo de Convivencia Educativa ▪ Profesores jefes	Materiales de oficina. Computador.	Material realizado.	Abril	Abril
<b>CHARLAS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP).</b>	Proporcionar contención emocional inmediata que entregue una mayor seguridad física y/o emocional. Calmar y orientar emocionalmente a quien se encuentre en alguna crisis debido a un colapso en sus habilidades de afrontamiento, es necesario auxiliar para	Equipo Directivo. Docentes. Asistentes de la educación. (todos los funcionarios del establecimiento educacional).	▪ Equipo de Convivencia Educativa	Capacitación. Materiales de oficina. Computador.	Material realizado. Lista de asistencia.	Marzo	Diciembre

	que pueda dar pasos concretos hacia el enfrentamiento de la crisis.						
<b>ACTIVIDADES O ACCIONES</b>	<b>OBJETIVO/S</b>	<b>PARTICIPANTES BENEFICIARIOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>
<b>CHARLAS Y ACTIVIDADES ÁREA VOCACIONAL</b>	Orientar y ayudar a estudiantes de nuestro establecimiento a elegir una carrera u oficio, a través del conocimiento de sí mismo, de la identificación de sus intereses y capacidades.	Estudiantes de enseñanza media	▪ Equipo de Convivencia Educativa	Materiales de oficina. Computador.	Correos de coordinación. Fotografías.	Marzo	Diciembre
<b>ATENCIÓN DE CASOS PSICOSOCIALES Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Entregar atención individual a estudiantes según la problemática que presenten.	Estudiantes derivadas y pesquisas. Atención según necesidad.	Equipo de convivencia Educativa	Materiales de oficina. Computador.	Fichas de derivación. Registros de entrevistas.	Marzo	Diciembre
<b>TALLERES PREVENTIVOS A ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO</b>	Se realizan talleres por parte del Equipo de Convivencia Escolar de acuerdo a las necesidades presentadas de las estudiantes y según la derivación de docentes y por la comunidad educativa a cursos de nuestro establecimiento.	Estudiantes de todos los niveles del establecimiento	Equipo de convivencia Educativa	Materiales de oficina. Computador.	Material. Fotografías.	Marzo	Diciembre

ACTIVIDADES O ACCIONES	OBJETIVO/S	PARTICIPANTES BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	RECURSOS	EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>PLAN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO</b>	Incorporar aprendizajes sobre salud sexual y reproductiva que promuevan conductas de autocuidado en las adolescentes y orientaciones sobre etapa evolutiva.	Estudiantes de todos los niveles del establecimiento	Equipo de convivencia Educativa	Plan de sexualidad, afectividad y género.	Plan de sexualidad, afectividad y género.	Marzo	Diciembre
<b>COORDINACIÓN REDES EXTERNAS DE APOYO (programa salud, HPV I y II, CESFAM, UNIVERSIDADES, OPD, AFT-PF, etc.)</b>	Reuniones de retroalimentación con programas en los cuales se encuentren los alumnos (PPF, PRM, PIE, etc.) Derivaciones psicológicas y psiquiátricas con entidades de convenio (USS, UST, UNAB, UDD). Denuncias a entidades correspondientes para despistaje de vulneración y/o presencia de ésta.	Estudiantes de todos los niveles del establecimiento	Equipo de convivencia Educativa	Materiales de oficina. Computador.	Ficha de derivación.	Marzo	Diciembre

ACTIVIDADES O ACCIONES	OBJETIVO/S	PARTICIPANTES BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	RECURSOS	EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>PROGRAMA PRO-RETENCIÓN</b>	Promover y resguardar a nuestras alumnas más vulnerables para evitar deserción.	Estudiantes pertenecientes al programa desde 7° básico a 4° medio.	▪ Trabajadora Social de Convivencia Educativa	Estímulos institucionales, vestuario y calzado, útiles escolares, implementos tecnológicos (pendrive audífonos memoria RAM.	Listado de recepción de recursos solicitados.	Marzo	Diciembre
<b>BECAS JUNAEB (presidente de la República e indígena)</b>	Entregar orientación a estudiantes y familias sobre postulaciones y demás beneficios de JUNAEB.	Estudiantes postulantes y renovantes	Trabajadora Social de Convivencia Educativa	Depósitos monetarios	Formulario de postulación	Diciembre	Enero
<b>PLAN DE TUTORÍAS ENTRE PARES 2024</b>	Facilitar la integración académica y socioemocional de las estudiantes que ingresan al colegio, mediante orientación y apoyo entre pares.	Estudiantes con dificultades adaptativas.	Dirección Inspectoría General Encargada Convivencia Educativa Profesor jefe	Material de oficina Impresiones e insumos computacionales Mobiliario Capacitaciones Alimentación	Listado de alumnas tutoras y estudiantes nuevas	Marzo	Diciembre

ACTIVIDADES O ACCIONES	OBJETIVO/S	PARTICIPANTES BENEFICIARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<b>CAPACITACIONES, FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES</b>	Desarrollar prácticas socioemocionales orientadas al autocuidado docente y a la promoción de una cultura de bienestar en el aula. Enfocado en cómo afectan las diferentes actitudes socioemocionales en el aprendizaje, especialmente en la resolución de conflictos.	Equipo directivo. Docentes del Establecimiento.	Equipo directivo Docentes del establecimiento	Capacitación. Materiales de oficina. Computador	Lista de asistencia. Fotografías.	Marzo	Diciembre
<b>ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN Y/O CONMEMORACIÓN</b> ✓ <b>Día de la mujer</b> ✓ <b>Semana del libro</b> ✓ <b>Día del alumno</b>	Generar un ambiente de bienestar, identificación y sentido de pertenencia, reconocimiento y buen clima escolar entre integrantes de la comunidad educativa. Reforzando la identificación con los valores y objetivos de nuestra institución	Toda la comunidad escolar	Inspectoría General UTP Equipo de Convivencia Educativa. Docentes Asistentes de la educación	Invitaciones Materiales de decoración Amplificación Regalos	Fotografías.	Marzo	Diciembre

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Fiestas patrias</b></li> <li>✓ <b>Día del asistente de la educación</b></li> <li>✓ <b>Día del profesor</b></li> <li>✓ <b>Día de la interculturalidad</b></li> <li>✓ <b>Día de la salud mental</b></li> <li>✓ <b>Aniversario Del Colegio</b></li> <li>✓ <b>Día de encuentro de dos mundos</b></li> <li>✓ <b>Día del apoderado</b></li> <li>✓ <b>Ceremonia premiación alumnas destacadas</b></li> <li>✓ <b>Licenciatura 4° medios</b></li> </ul>	<p>educativa.</p>						
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	--	--	--	--	--	--